

Resolución Ministerial

Lima, 16 SET. 2013

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0149-2013/RE, que nombró al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Alejandro Raffo Carbajal, como Director de Patrimonio Cultural, de la Dirección General para Asuntos Culturales, a partir del 1 de febrero de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al funcionario del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62° del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su Reglamento y modificatorias; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 135-2010/RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término al nombramiento del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Alejandro Raffo Carbajal, como Director de Patrimonio Cultural, de la Dirección General para Asuntos Culturales, a partir de la fecha.

Artículo 2°.- Nombrar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Alejandro Raffo Carbajal, Jefe del Despacho del Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir de la fecha.

Regístrese y comuníquese.



Eda Rivas Franchini
Ministra de Relaciones Exteriores

